



**AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA**

Concejalía de Educación

---

**PROPUESTA DEL CONCEJAL DE EDUCACIÓN**  
sobre

**ESTABLECIMIENTO DE LOS TRES DÍAS NO LECTIVOS DEL  
CALENDARIO ESCOLAR DEL CURSO 2001/2002**

---

El Concejal que suscribe, oído el Pleno del Consejo Escolar Municipal en sesión celebrada el 24 de septiembre del 2001 que en su punto segundo del orden del día debatió sobre diversas propuestas de días no lectivos para el calendario del presente curso escolar, eleva a la Comisión de Gobierno la adopción de los siguientes acuerdos:

1º. Fijar como días no lectivos del curso escolar 20012002 en Alhama de Murcia el 24 de noviembre del 2001 y el 2 y 3 de abril del 2002.

2º.- Comunicar a la Consejería de Educación y Universidades el acuerdo adoptado, así como a los distintos centros docentes de la localidad.

3º. Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para cuanto requiera la ejecución del siguiente acuerdo.

Alhama de Murcia, 25 de septiembre del 2001

EL CONCEJAL DE EDUCACIÓN,

Fdo.: Antonio Díaz Martínez



## **AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA**

Concejalía de Educación

### **JOSÉ MARÍA CÁNOVAS VERA, SECRETARIO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE ALHAMA DE MURCIA,**

**CERTIFICA:** Que el Pleno del Consejo Escolar Municipal, reunido en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre del 2001, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

#### **“PUNTO SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE LOS TRES DÍAS NO LECTIVOS PARA EL CURSO ESCOLAR 2001/2002 EN ALHAMA DE MURCIA.**

El Sr. Presidente da lectura a la resolución de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa de fecha 25 de junio de 2001, por la que se establece el período lectivo del curso académico 2001-2002 en su apartado 3.4.2 donde se establece que los Consejos Escolares Municipales a propuesta de los Consejos Escolares de los Centros educativos, podrán proponer tres días no lectivos para el curso 2001/2002 e informa sobre las propuestas presentadas por los Consejos Escolares sobre dichos tres días a distribuir a lo largo del curso e invita a los asistentes a realizar una ronda de propuestas de posibles días no lectivos, coincidiendo todos ellos en el 2 de noviembre del 2001. Y existiendo tres propuestas para votar:

- 1) 2 y 3 de abril**
- 2) 2 y 3 de mayo**
- 3) 2 de abril y 18 de Marzo**

Tras celebrar la correspondiente votación se produce un empate entre la primera y segunda propuesta, descartándose la tercera.

Se procede a una nueva votación sobre las dos únicas propuestas del 2 y 3 de abril o 2 y 3 de mayo del 2002, produciéndose un nuevo empate.

Sr. Presidente emite su voto de calidad apoyando la propuesta mayoritaria de los Consejos Escolares de los Centros de la Localidad: 2 y 3 de abril.

Aprobándose proponer a la Dirección General de Centros y Ordenación e Inspección Educativa de los tres días no lectivos para el curso 2001/2002:  
**2 de noviembre de 2001 y 2 y 3 de abril del 2002.**

Y para que conste y surta sus efectos ante el expediente que se tramita para su aprobación por la Comisión de Gobierno, firma la presente, con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo, en Alhama de Murcia, a veinticinco de septiembre del dos mil.uno

VºBº  
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio Díaz Martínez



**AYUNTAMIENTO DE  
ALHAMA DE MURCIA**

Concejalía de Educación

---

**ASUNTO:** *Designación de días no lectivos para el curso escolar 2001/2002.*

**Nª REF.:** *Educación/Consejo/2000*

**FECHA:** *Alhama de Murcia, 25 de septiembre del 2000*

**DESTINATARIO/A:**

**Sr. Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa**

*Consejería de Educación y Universidades*

*Av. de la Fama, 15*

**30071 MURCIA**

---

En cumplimiento de lo establecido en la Orden de la Consejería de Educación y Universidades de fecha 11 de junio del 2001, que establece las normas de carácter general por las que ha de regirse el calendario escolar de cada curso académico, de aplicación en los centros docentes de la Región de Murcia en los que se imparten los niveles no universitarios y la Resolución de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa de fecha 25 de junio de 2001, por la que se establece el período lectivo del curso académico 2001/2002, por medio del presente le comunico que el Pleno del Consejo Escolar Municipal de fecha 24 de septiembre del 2001 acordó designar como días no lectivos para el presente curso escolar los siguientes:

Viernes 2 de noviembre del 2001

Martes 2 de abril del 2002

Miércoles 3 de abril del 2002

Lo que le traslado a los efectos oportunos.

EL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL,

Fdo.: Antonio Díaz Martínez